



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 56/2012.

FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a primero de octubre de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor **José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexos de Israel García Muñoz, delegado del Congreso del Estado de Jalisco; depositado en la oficina de correos de la localidad el veinticinco de septiembre del año en curso; y registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **54418**. Conste.

México, Distrito Federal, a primero de octubre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del **delegado del Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual exhibe los antecedentes legislativos del decreto impugnado, en atención al requerimiento ordenado en auto de veinte de septiembre del año en curso.

Con copia del oficio y anexos de cuenta, **dése vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República**, para los efectos legales a que haya lugar.

Visto el estado procesal del expediente, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se señalan las diez horas del lunes cinco de noviembre de dos mil doce**, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, en la oficina que ocupa la citada Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Pino Suárez número 2, puerta 1003, planta baja, zona centro, en esta ciudad

Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando ranco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco ntonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de ontroversias Constitucionales y de Acciones de iconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos e este Alto Tribunal, que da fe.

